

Anexo IV-Erasmus+ Convenio de Movilidad del Personal Educación de Personas Adultas

ERASMUS + MOVILIDAD PARA PERSONAL DOCENTE

COMPROMISO DE CALIDAD

Obligaciones de la Organización de Origen

- *Hacer el seguimiento del Plan Europeo de Desarrollo de la institución*
- *Seleccionar a los participantes estableciendo criterios y procedimientos de selección claramente definidos y transparentes.*
- *Ayudar mediante disposiciones de organización con las instituciones asociadas para organizar aprendizaje por observación y asignaciones docentes*
- *Si uno o varios participantes seleccionados deben hacer frente a barreras a la movilidad, deberán preverse disposiciones especiales para dichas personas (por ejemplo, personas con necesidades de aprendizaje especiales o con discapacidades físicas). Prever personas acompañantes en caso necesario, haciéndose cargo de todas las disposiciones de orden práctico.*
- *Organizar la preparación lingüística (en caso necesario), pedagógica e intercultural para el personal de la movilidad.*
- *Apoyar la reintegración de los participantes en la movilidad y aprovechar las nuevas competencias que han adquirido en beneficio del centro escolar, el personal docente y los alumnos.*
- *Evaluar la movilidad en su conjunto para comprobar si ha logrado los objetivos y resultados pretendidos.*
- *Dar la mayor difusión posible a los resultados del proyecto de movilidad.*

Obligaciones de la Organización de Origen y de la Organización de Acogida

- *Acordar un programa de aprendizaje o de enseñanza a medida para cada participante.*
- *Definir los resultados previstos del período de movilidad, incluido el impacto en las organizaciones participantes así como los resultados de aprendizaje individuales de los participantes en términos de competencias.*
- *Establecer un Acuerdo de Movilidad con los participantes de manera que los resultados del aprendizaje y del programa sean transparentes para todas las partes implicadas.*
- *Asegurar la validación y el reconocimiento de las competencias adquiridas. Reconocer los resultados del aprendizaje que no se hubieran previsto inicialmente pero que se han logrado durante la movilidad. Utilizar Europass para reconocer los resultados del aprendizaje*

Anexo IV-Erasmus+ Convenio de Movilidad del Personal Educación de Personas Adultas

- *Proporcionar la asistencia y la información necesarias a los participantes.*
- *Establecer canales de comunicación apropiados durante el período de movilidad y asegurar que están claros tanto para el participante como para la organización implicada.*
- *Hacer el seguimiento y evaluar el progreso de la movilidad de manera continua y adoptar las medidas apropiadas si fuera necesario.*

Obligaciones de la Organización de Acogida

- *Fomentar el entendimiento de la cultura y de la mentalidad del país de acogida.*
- *Asignar a los participantes tareas y responsabilidades que correspondan a sus competencias y a sus objetivos de formación tal y como se establecen el Acuerdo de Movilidad y asegurar que están disponibles los equipos y el apoyo apropiados.*
- *Designar a un tutor u orientador para asegurar el seguimiento del progreso del aprendizaje del participante y/u ofrecer apoyo profesional.*
- *Brindar apoyo práctico si fuera necesario, incluido un punto de contacto claro para los participantes.*
- *En caso necesario, ayudar al centro escolar de origen y al participante a identificar la cobertura de seguro apropiada en su país.*

Obligaciones del Participante

- *Establecer el Acuerdo de Movilidad con la organización de origen y la organización de acogida de manera que los resultados previstos sean transparentes para todas las partes implicadas.*
- *Cumplir todos los acuerdos negociados para la movilidad y hacer todo lo posible para que la movilidad sea un éxito.*
- *Respetar las normas y reglamentos de la organización de acogida, su horario de trabajo habitual, código de conducta y normas de confidencialidad.*
- *Comunicarse con la organización de origen y con la organización de acogida en relación con cualquier problema o cambios relativos a la movilidad.*
- *Presentar un informe en el formato indicado, junto con la documentación de apoyo solicitada en relación con costes, al final de la movilidad.*

Anexo IV-Erasmus+ Convenio de Movilidad del Personal Educación de Personas Adultas

Firmas

Organización de origen, Nombre, Fecha

Organización de acogida, Nombre, Fecha

Participante, Nombre, Fecha